



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS ESTABLES NO CASADAS

Excmo. Ayuntamiento de la M.N. y M.L.
Ciudad de Santo Domingo de la Calzada
(La Rioja)

DATOS PERSONALES DE LA PAREJA

DNI / Pasaporte / Tarjeta de residencia: _____

Apellidos y nombre: _____

Nacido/a el _____ en _____

provincia de: _____ País: _____

Estado civil: _____ Sexo _____

Teléfono: _____ Email: _____

DNI / Pasaporte / Tarjeta de residencia: _____

Apellidos y nombre: _____

Nacido/a el _____ en _____

provincia de: _____ País: _____

Estado civil: _____ Sexo _____

Teléfono: _____ Email: _____

DIRECCIÓN

Calle/Plaza/Avd.: _____ Nº _____

CP: _____ Localidad: _____

Provincia: _____ País: _____

DECLARAN :

SOLICITAN :

Santo Domingo de la Calzada, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS ESTABLES NO CASADAS

Excmo. Ayuntamiento de la M.N. y M.L.
Ciudad de Santo Domingo de la Calzada
(La Rioja)

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD

- Documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de residencia de cada una de las partes de la pareja.
- Certificado municipal de empadronamiento, al menos, de una de las personas de la pareja.
- Certificado del Registro Civil sobre el estado civil de cada parte integrante de la pareja o equivalente en el supuesto de extranjeros, acompañado, en su caso de traducción oficial y/o de la separación judicial.
- Declaración responsable de ambas partes de la pareja en la que consten los siguientes extremos: convivencia de forma estable, libre, pública y notoria en una relación afectiva análoga a la conyugal; no tener constituida pareja de hecho o de derecho con otra persona; no ser parientes en línea recta por consanguinidad o adopción, o en línea colateral por consanguinidad o adopción hasta el segundo grado, y no haber sido incapacitadas judicialmente para prestar consentimiento válido.
- En el caso de menores de edad, certificado expedido por el Registro Civil en el que conste su emancipación.
- La estabilidad de la pareja de hecho podrá acreditarse mediante declaración responsable de las dos personas integrantes de la misma, en la que conste la convivencia ininterrumpida de, al menos, un año de forma estable, libre, pública y notoria en una relación afectiva análoga a la conyugal; mediante fotocopia del Libro de Familia, en el que conste la existencia de hijos o hijas comunes; o mediante declaración escrita en la que las partes de la pareja hayan expresado su voluntad de constituir una pareja de hecho .
- En el caso de incapacitados, sentencia que les considere con capacidad para contraer matrimonio.
- Declaración responsable de ambas partes de la pareja en la que conste no haber inscrito la pareja en otro Registro de parejas de hecho autonómico o local o certificado de cancelación de dicha inscripción de cada uno de los miembros de la pareja.